

INFORME DE GESTIÓN No. 10

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	CELIC-025
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de Enero de 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004465 Entidad que expide la póliza: ALIANZA AMERICANA DE SEGUROS LTDA Aprobado por: TC. ALBERTO BUSTOS CARDONA ordenador del gasto
4. CRP	No. CRP: 1419 Fecha expedición CRP: 15 de enero de 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$ 27'638.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 DE ENERO DE 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LIZETH MILENA CASALLAS CÁRDENAS Identificación: 1.136.885.839 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CALLE 183 N° 116-71 Ciudad de Residencia: BOGOTÁ D.C Teléfono de contacto: 312 327 75 51 E-mail de contacto: milenitak22@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD. 14. EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN Cargo: COORDINADOR ACADÉMICO Resolución de Delegación: 001 DEL 14 DE ENERO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como docente de inglés de los liceos del ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército.2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional.3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato.4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo.

	<ol style="list-style-type: none">5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Artículo 2.4.6.3.3.8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	--

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN
EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

Obligación No. 1: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de los Liceos del Ejército.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planeador de clases			NOVIEMBRE

Obligación No. 2: Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los Liceos del Ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	EVALUACIÓN BIMESTRAL Y EVALUACIONES PARCIALES			NOVIEMBRE

Obligación No. 3: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE			NOVIEMBRE
2	AGENDA ESCOLAR			NOVIEMBRE

Obligación No. 4: Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los Liceos del Ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia, del rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes a su cargo.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA			NOVIEMBRE
2	AGENDA ESCOLAR			NOVIEMBRE
3	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE			NOVIEMBRE

Obligación No. 5: Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE			NOVIEMBRE

Obligación No. 6: Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los Liceos del Ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTIÓN			NOVIEMBRE

	Obligación No. 7: Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Artículo 2.4.6.3.3.			
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
	1	INFORME DE GESTIÓN		
				FECHA
				NOVIEMBRE
	Obligación No. 9: El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.			
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
	1	SOPORTES CONTRATO SECOP II		
				FECHA
				NOVIEMBRE
	Obligación No. 10: El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.			
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
	1	PÓLIZA SECOP II		
				FECHA
				NOVIEMBRE
	Obligación No. 11: El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual SECOP II los informes de gestión mensualmente.			
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
	1	INFORME DE GESTIÓN SECOP II		
				FECHA
				NOVIEMBRE
	Obligación No. 12: Las demás que la entidad a través del supervisor considere.			
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
	1	ACTAS E INFORMES RESPECTIVOS		
				FECHA
				NOVIEMBRE
<p>11. CONSTANCIAS</p> <p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				

Para constancia se firma en Bogotá en el mes de NOVIEMBRE de 2019



LIZETH MILENA CASALLAS CARDENAS

CC.: 1.136.885.839 de Bogotá D.C

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1136855819		CASALLAS CARDENAS LIZETH MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 183 16 - 71 INT 5 APT 403	BOGOTÁ-BOGOTÁ D. E.	55555555
							Exonerado SENA e ICBF
							No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite		Pago	Banco	
2019-10	2019-10	516729379	849841.3376	I		2019/11/13		2019/11/05	BIANCOLOMBIA	\$288,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1134885839		CASALLAS CARDENAS LIZETH MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 183 16 - 71 INT 5 APT 403	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	55555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Límite	Pago	Banco	Días Mora	
2019-10	2019-10	516729379	8498413376	I		2019/11/13	2019/11/05	BANCOLOMBIA		0
										5288,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$159,300	\$0	\$0	\$159,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$159,300	\$0	\$0	\$159,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,200	\$0	\$0	\$5,200
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,200	\$0	\$0	\$5,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$124,400	\$0	\$0	\$124,400
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$124,400	\$0	\$0	\$124,400
TOTAL				1	\$288,900	\$0	\$0	\$288,900



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1136885839 de del señor(a) LIZETH MILENA CASALLAS CARDENAS consultado en la fecha y hora 05/11/2019 12:59:31 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8981216

✓ Aceptar

